

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 24197 MÓSTOLES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 5 DE MOSTOLES, A N U N C I A:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 243/2019, por auto de 16/05/2019 se ha declarado en concurso al deudor D./Dña. MARIA CARMEN BECERRA LUCAS con DNI 19.825.227D con domicilio en CALLE: Pintor Miguel Ángel, nº 46 Villanueva de la Cañada (Madrid).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, habiendo sido designado como Administrador Concursal D. DAVID GARCIA MONTOLIU con domicilio en C/ Orense nº 85 bajo edif. Lexington de Madrid y correo electrónico david\_garcia@garciamontoliu.com.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Móstoles, 23 de mayo de 2019.- La Letrada de la administración de Justicia, Águeda García Villegas.

ID: A190031721-1